ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA No.13 /2012
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE CARLOS ANTONIO LOPEZ, FRENTE A LA COMISARIA"

En la Ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las dieciséis horas, quince minutos en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C., se da inicio Acto de Apertura de Ofertas de la siguiente manera: ----------

Se presentan tres (3) Empresas para el llamado Contratación Directa No. 13/2012, para la "Construcción de empedrado de la calle Carlos Antonio López, frente a la comisaria". ----------

La Empresa del Sr. FELIPE ROTELA FERREIRA, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total Construcción de Empedrado de la calle Carlos Antonio López, frente a la Comisaria. : 113.544.000 (Ciento trece millones, quinientos cuarenta y cuatro mil)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores,
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Patente comercial
g- Certificado de cumplimiento tributario
h- Fotocopia de Cedula de Identidad.
i- Fotocopia de Cedula Tributaria
j- Certificado de Cumplimiento tributario
k- Declaración jurada de Impuesto a la Renta del último año
l- Declaración Jurada de IVA del último mes

La Empresa CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO del Sr. José Domingo Ferreira ha presentado su oferta de la siguiente manera: ----------

Precio total Construcción de Empedrado de la calle Carlos A. López, frente a la Comisaria Gs. : 109.103.600 (Ciento nueve millones, ciento tres mil, seiscientos)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores,
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Fotocopia de Cedula de Identidad

g- Fotocopia de Cedula Tributaria
h- Certificado de cumplimiento tributario
i- Declaración Jurada de IVA de los últimos 3 meses
j- Declaración Jurada de impuesto a la renta de los últimos tres años
k- Patente Profesional
l- Dos contratos de haber hecho trabajos similares

La empresa MD S.R.L. a presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total Construcción de Empedrado de la calle Carlos A. López, frente a la Comisaria Gs. : 122.961.200 (Ciento veintidós millones, novecientos sesenta y un mil, doscientos)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
a- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores
b- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
c- Constancia del SIPE
d- Constancia de inscripción en el IPS
e- Cinco Constancias de haber hecho trabajos similares
f- Declaración jurada de IVA de los últimos tres meses
g- Fotocopia de Cedula de Identidad del representante legal

Los Sobres-Ofertas serán remitidos al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley No. 2051/2003. -------

Previa lectura y ratificación siendo las dieciséis horas, treinta minutos, se da por terminado el acto firmando los presentes en tres ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto.----------

.....
Prof. Luis A. Bareiro Cano
Responsable de U.O.C.

.....
MD S.R.L.
Oferente